



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Dueño

D.A. EXENTO N° 3.135

SAN BERNARDO, Marzo 19 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 325, de fecha 15 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Colón Poniente, Puesto N° 65, para el giro "**Venta de Libros, Artículos de bazar y Paquetería**", a nombre de la **Sra. Rosa del Pilar Ortiz Gatica**; C.N.I.: N° 14.090.276-4, con domicilio particular ubicado en Pasaje Rilán N° 822, de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO